



Boletín de ASOVAV

Asociación de Operadores de Variedades Vegetales

ASOVAV

Asociación de Operadores de Variedades Vegetales
C/ Guillem de Castro, 79
46008 Valencia
Teléfono: 963 804 606
Fax: 963 806 869
info@asovav.es
www.asovav.es

Edita: ASOVAV

Presidente:
J. Rafael Grau

Colaboradores:
Mónica Grau
José Francisco Sales
Javier Sellés
Carlos Navarro
Esther Saus
Sergio Carbó
Héctor Alepuz

SERVICIOS

- Asesoramiento jurídico
- Asesoramiento agronómico
- Emisión de informes técnicos
- Seguros agrarios
- Información sobre variedades vegetales

ASOVAV analiza en Valencia los derechos del obtentor de variedades protegidas en la cadena comercial

El Palacio de Congresos acogerá el próximo 18 de junio la IV Jornada de ASOVAV 'Nueva visión sobre los derechos del obtentor en las variedades protegidas'. Una nutrida representación del mundo agrícola y jurídico asistirá a este ciclo de ponencias que hará especial hincapié en la responsabilidad y los ejercicios legales en la cadena comercial.

Tras la inauguración a cargo del presidente de ASOVAV, Rafael Grau, y la subdirectora general de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales (Ministerio de Agricultura), Esther Esteban, habrá un primer bloque de conferencias sobre el actual estado de la técnica en la identificación de variedades vegetales. En él intervendrán

**IV JORNADA DE ASOVAV
NUEVA VISIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DEL OBTENTOR
EN LAS VARIETADES
PROTEGIDAS**

**RESPONSABILIDAD Y
EJERCICIOS LEGALES EN
LA CADENA COMERCIAL**



**PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA
18 DE JUNIO DE 2015**

reconocidos investigadores del IBMCP, IVIA, IRTA y CSIC.

El segundo bloque abordará el derecho del obtentor y las acciones judiciales frente a los ataques del derecho, donde participarán destacados representantes del Tribunal Supremo y otros jueces y docentes.

Tras la comida se analizará el registro de variedades protegidas, el procedimiento administrativo y técnico, así como las herramientas para asegurar el ejercicio de los derechos del obtentor en la cadena comercial.

Se adjunta el programa completo, en el que además de las ponencias se facilita la inscripción y la forma de pago (abonar antes del viernes 12 de junio).

La Asamblea General tendrá lugar el 17 de junio

El día anterior a la jornada, el 17 de junio a partir de las 16 horas, ASOVAV convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria en el salón de actos de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA), situado en la calle Guillem de Castro, 79, en Valencia.

Según el orden del día establecido, la Asamblea General se ini-

ciará con la lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. A continuación el presidente de

El acto incluye acuerdos sobre el establecimiento de las cuotas para 2015

ASOVAV, Rafael Grau, pronunciará su informe en el cual dará cumplida cuenta de las últimas

noticias relativas a las actividades de la asociación y la situación de las variedades vegetales protegidas, algunas de ellas en pleno conflicto judicial.

El acto continuará con la aprobación del plan de actividades para el año 2015, de la liquidación correspondiente a 2014 y de la propuesta de presupuesto para

2015. Asimismo, el orden del día incluye la toma de acuerdos sobre el establecimiento de las cuotas para el presente año.

La Asamblea General Ordinaria concluirá con ruegos y preguntas. ASOVAV ha programado dicha asamblea y la jornada en dos días consecutivos para facilitar la asistencia a ambos eventos.

ASOVAV facilita la devolución del 11% de IVA abonado de más en la regulación de Nadorcott

ASOVAV aclara a los asociados que realizaron el proceso de regularización del mandarino Nadorcott que el tipo impositivo por IVA que se debió de repercutir en dicha regularización tuvo que ser el 10% y no el 21%, lo que se traduce en el pago indebido del exceso (11%).

Para optar a la reclamación hay que estar inscrito en el régimen especial agrario

A esta conclusión categórica llega ASOVAV tras elevar una consulta y dictamen a un despacho fiscalista colaborador con la asociación, Llatas Asociados. Con arreglo a la legislación, abre por tanto la posibilidad de instar a los afectados a trasladar una reclamación de solicitud de ingresos indebidos ante la Agencia Tributaria.

Con el objeto de centralizar al máximo la gestión de todos los expedientes y llevar de este modo el mejor seguimiento posible, ASOVAV oferta a sus asociados los servicios profesionales del asesor Felipe Castillo (Llatas Asociados).

Para optar a la reclamación hay que estar incluido en el régimen especial de agricultura en IVA. No es posible efectuar dicha petición si el afectado tributa en IVA por régimen general ya que, en ese caso, el IVA soportado en exceso habrá sido objeto de deducción en su declaración ordinaria y, por tanto, no existiría ningún ingreso

indebido. También es necesario presentar la factura recibida y, a ser posible, el contrato. El presupuesto se fija en 50 euros más IVA por cada expediente en el momento de su presentación. Con ello se cubre todo el procedimiento en vía administrativa, incluido una hipotética reclamación ante el TEAR en el supuesto



de desestimación por parte de la AEAT. Si la resolución es favorable, una vez el afectado haya recibido la devolución del importe indebido, de forma adicional se facturará el 10% más IVA del importe efectivamente recibido. El plazo estimado de resolución de los expedientes es de siete meses desde su solicitud. Interesados llamar al 963 804 606.

de desestimación por parte de la AEAT. Si la resolución es favorable, una vez el afectado haya recibido la devolución del importe indebido, de forma adicional se facturará el 10% más IVA del importe efectivamente recibido. El plazo estimado de resolución de los expedientes es de siete meses desde su solicitud. Interesados llamar al 963 804 606.

Los servicios técnicos de ASOVAV ultiman la regularización de la Orri en España

Los servicios técnicos de ASOVAV están ultimando las gestiones para regularizar la práctica totalidad de las plantaciones españolas de la mandarina tardía Orri que había irregularizadas, es decir, aquellos árboles plantados o injertados antes de marzo de 2013, fecha en la que fue registrada variedad protegida.

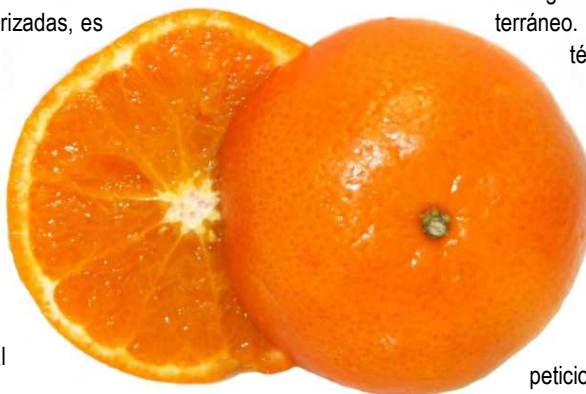
ASOVAV ha actuado así como un canal de intermediación y asesoramiento esencial de cara a dotar a los afectados de una sublicencia con la cual poder cultivar esta variedad tan apreciada en los mercados sin estar some-

tidos a procesos judiciales con los titulares o licenciatarios de la mandarina de origen israelí.

Desde finales del año pasado y

hasta el momento ASOVAV ha tramitado un total de 325 solicitudes, lo que significa la regularización de más de 668.000 árboles a lo largo de todo el litoral mediterráneo. No obstante, el equipo técnico de la asociación continúa trabajando a fondo y se espera aumentar el número de solicitudes hasta el 15 de junio, que es cuando se prevé que finalice este proceso y, por ende, ya no se acepten más peticiones de regularización.

Si desea obtener más información o asesoramiento jurídico al respecto, llame al teléfono 963 804 606.



Las cifras de la regularización



325



668.000



15 junio

Novedades en el seguro de cítricos

Solicite presupuesto sin compromiso en su seguro de cítricos y benefíciese con ASOVAV de las novedades que se han introducido este año en aras de ajustar la póliza a las necesidades reales de cada agricultor. Nuestros especialistas en seguros agrarios le proporcionarán un servicio ágil, profesional y personalizado, con todas las garantías de una asociación al servicio de los propios agricultores.

Entre las novedades cabe destacar la distinción entre los distintos destinos de producción, la mejora de las condiciones económicas, más flexibilidad a la hora de contratar, mayor posibilidad de ajustar los periodos de garantías y un porcentaje superior de subvención por parte del Gobierno.